



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

14 MAR 1999

VISTO:

El Expediente N° 12.405/99 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 2,5 y 6 de las presentes obran Notas N°s 126/024/99 elevadas por el Sr. Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefe de la División Recursos Naturales, respectivamente;

Que mediante las mismas solicitan la prórroga de las designaciones de los docentes dependientes de su División, que vencían el 31 de Marzo de 1.999, a fin de garantizar la continuidad de las actividades de Formación de Grado, Extensión, e Investigación en el presente año académico;

Que se ha cumplimentado lo prescripto en los Art. 8 y 10° de la Resolución N° 025 y 015/96 del Consejo Superior;

Que fue analizado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad prorrogar las designaciones;

Que en virtud de lo establecido en el Art. 54 Inc. g) del Estatuto de la UNPA, las designaciones del Personal Académico es facultad del Consejo de Unidad;

Que a la fecha no se ha regularizado la situación de revista de los docentes involucrados;

Que es procedente subsanar dicha anomalía administrativa;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS

A C U E R D A :

ARTICULO 1°.- RECONOCER los servicios prestados por los docentes que en cada caso se indican durante el período comprendido entre el 1° de Abril de 1.999 y el 13 de Abril de 1.999 en la División Recursos Naturales, de acuerdo al siguiente detalle:

- Juan Carlos BRACCALENTI (C.U.I.L. N° 20-12777527-4) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/99).
- Juan Bautista BELARDI (C.U.I.L. N° 20-18405325-0) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Completa (G227/66).
- Leonardo Luis CLAPS (C.U.I.L. N° 20-21787793-9) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/75).
- Guillermo Raimundo CLIFTON (C.U.I.L. N° 20-11502786-8) en la categoría de Adjunto Dedicación Parcial (G228/18).
- Isabel CRUZ (C.U.I.L. N° 27-11774283-6) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Completa (G227/55).
- Silvia FERRARI (C.U.I.L. N° 27-14642988) en la categoría de Asistente Dedicación Completa (G227/54).
- Elsa de las Mercedes MASCO (C.U.I.L. N° 27-13384569-6) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/19).
- Lucas MONELOS (C.U.I.L. N° 20-18284891-4) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Completa (G227/07).
- Rafael OLIVA (C.U.I.L. N° 20-114656881-6) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Completa (G227/06).
- Alejandro SUNICO (C.U.I.L. N° 20-16267810-1) en la categoría de Asistente Dedicación Parcial (G228/48).
- Mirian Liliana VAZQUEZ (C.U.I.L. N° 27-20237624 -5) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Completa (G227/19).
- Bettina ERCOLANO (C.U.I.L. N° 23-18316682) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Completa (G227/71).

009



111-2-

- Amanda MANERO (C.U.I.L.Nº 27-11825258-1) en la categoría de Adjunto Dedicación Completa (G227/30).

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a los docentes que en cada caso se indican con carácter de interinos en la División Recursos Naturales, a partir del 14 de Abril de 1.999 y hasta el 31 de Marzo del año 2.000 o hasta la substanciación del correspondiente llamado a Concurso u Oposición, de acuerdo al siguiente detalle:

- Juan Carlos BRACCALENTI (C.U.I.L. Nº 20-12777527-4) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/99).
- Juan Bautista BELARDI (C.U.I.L.Nº 20-18405325-0) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Completa (G227/66).
- Leonardo Luis CLAPS (C.U.I.L.Nº 20-21787793-9) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/75).
- Guillermo Raimundo CLIFTON (C.U.I.L. Nº 20-11502786-8) en la categoría de Adjunto Dedicación Parcial (G228/18).
- Isabel CRUZ (C.U.I.L. Nº 27-11774283-6) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Completa (G227/55).
- Silvia FERRARI (C.U.I.L.Nº 27-14642988) en la categoría de Asistente Dedicación Completa (G227/54).
- Elsa de las Mercedes MASCO (C.U.I.L.Nº 27-13384569-6) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/19).
- Lucas MONELOS (C.U.I.L. Nº 20-18284891-4) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Completa (G227/07).
- Rafael OLIVA (C.U.I.L.Nº 20-114656881-6) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Completa (G227/06).
- Alejandro Sunico (C.U.I.L.Nº 20-16267810-1) en la categoría de Asistente Dedicación Parcial (G228/48).
- Mirian Liliana VAZQUEZ (C.U.I.L.Nº 27-20237624 -5) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Completa (G227/19).
- Bettina ERCOLANO (C.U.I.L.Nº 23-18316682) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Completa (G227/71).
- Amanda MANERO (C.U.I.L.Nº 27-11825258-1) en la categoría de Adjunto Dedicación Completa (G227/30).

ARTICULO 3º.- RECONOCER los servicios prestados por el Doc. Pedro DE CARLI (C.U.I.L. Nº 20-17856923-7) en la categoría de Adjunto Dedicación Parcial (G228/49), en el período comprendido entre el 1º de Abril de 1.999 y el 7 de Abril de 1.999.-

ARTICULO 4º.- SUSCRIBIR un Contrato de Trabajo a Plazo Fijo con la Bióloga Andrea del Carmen BURGOS (C.U.I.L.Nº 27-17534057-8), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140, para desempeñarse en el dictado de la cátedra Zoología de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales de esta Unidad Académica, a partir del 1º de Abril de 1.999 y hasta el 31 de Marzo de 1.999, estableciéndose como retribución mensual el equivalente a la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple de la que se deducirán los aportes y contribuciones de Ley, de acuerdo al Contrato que se Anexa al presente Acuerdo.

ARTICULO 5º.- REMITIR el presente a la Jefatura de Personal, a los efectos de formalizar el contrato de referencia.

ARTICULO 6º.- EXCEPTUAR de Oficio del Régimen de Incompatibilidad Vigente a la Docente Amanda Alba MANERO, para que conjuntamente con el cargo Cat. 19 que ostenta en el INTA pueda desempeñarse en el Cargo de Dedicación Completa (G227) en esta UARG.

033



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

/// - 3 -

ARTICULO 7°.- DEJASE ESTABLECIDO que la Doc. Manero en el plazo de 90 días deberá regularizar su situación de revista efectuando la opción que le permita enmarcarse en el régimen de compatibilidad vigente.

ARTICULO 8°.- RECONOCER los servicios prestados por el Ing. Leopoldo MONTES (C.U.I.L.N° 20-08706419-1) en la categoría de Asociado Dedicación Simple (G229/97) interina, a partir del 1° de Abril de 1.998 y hasta el 31 de Marzo de 1.999.

ARTICULO 9°.- DESIGNAR al Ing. Leopoldo MONTES (C.U.I.L .N° 20-08706419-1), a partir del 1° de Abril de 1.999 y hasta el 31 de Marzo del año 2.000 en la categoría de Asociado Dedicación Simple (G229/97) o hasta la substanciación del correspondiente llamado a Concurso, y dar continuidad en la Licencia Por Ejercicio Transitorio de Otros Cargos, a partir del 1° de abril de 1.999 y hasta el 31 de Marzo del año 2.000.-

ARTICULO 10°.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, a los interesados, cumplido elevar la presente a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 11°.- EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA 16 – Unidad Académica Río Gallegos – SUBPROGRAMA: 00 – PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD: 03 – Formación de Grado – OBRA:00 – INCISO: 01 – Gastos Personal – PARTIDA PRINCIPAL: 02 – Personal Temporario: FINALIDAD: 03 – FUNCION: 04 – Educación y Cultura. Presupuesto 1.999 – Prórroga 1.998.

ARTICULO 12°.- TOME RAZON Dirección de Personal, Jefatura de la División Recursos Naturales, dese a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-

JUAN CARLOS BAHAMONDE
alc. Secretario del Consejo
de Unidad
UNPA - UARG

Ing. ANIBAL BILLONI
DECANO
U.N.P.A. UARG

ACUERDO

N°

099